

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DEPTO. SOCIAL COMUNAL  
HUEPIL**

---

APRUEBA CONVENIO SUBVENCION MUNICIPAL PARA  
TRANSPORTE ESCOLAR COMITÉ VALLE DEL LAJA.

Huépil. ABRIL 22 DE 2009.

DECRETO N° 6091

**VISTOS:**

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 1791 del 31.12.08 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009
- 3.- El Programa Social Programa de Apoyo al Transporte Escolar Rural..
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 596 que aprueba las subvenciones Municipales para el transporte escolar año 2009..
- 5.- El Convenio para la ejecución del Proyecto. Transporte escolar niños zona rural, suscrito entre el Comité Transporte Escolar Valle del Laja, representado por su presidenta la Sra Jacqueline Pinto Pino y la Municipalidad de TucapeL, representada por su Alcalde, Don Jaime Veloso Jara..

**DECRETO:**

- 1.- Apruébese el - El Convenio para la ejecución del Proyecto. Transporte escolar niños zona rural, suscrito entre el Comité Transporte Escolar Valle del Laja, representado por su presidenta la Sra. Jacqueline Pinto Pino y la Municipalidad de TucapeL, representada por su Alcalde, Don Jaime Veloso Jara..
- 2.- Impútese los gastos que irrogue el Presente Decreto a la Cuenta [REDACTED] por un Monto de \$ 2.400.000.- (dos millones cuatrocientos mil pesos).

Anótese. Comuníquese y Archívese



**ROSARIO MARIA MUÑOZ BIGUERAS  
SECRETARIA MUNICIPAL**

ASIGNACION:  
S. Municipal  
Depto. De Finanzas  
Anexo - Suces.  
Armad. Ctr. De Partes  
C. C. P. M. B. E. E. S. H. C. P.



**JOSÉ HERRERA LARENAS  
ALCALDE(S)**